



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE PESCA

32.º período de sesiones

Roma, 11-15 de julio de 2016

PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE Y LOS INSTRUMENTOS CONEXOS

Resumen

Ciento catorce Estados Miembros de la FAO y la Unión Europea (UE)¹ participaron en la edición de 2015 del cuestionario sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (en adelante, el Código) y de los instrumentos conexos, lo que representa una proporción del 58 % de los Miembros de la FAO. Esto supone un aumento del 20 % y el 107 % en el número de respuestas en comparación con las ediciones de 2013 y 2011, respectivamente (cuadros 1 y 2). Veinticinco órganos regionales de pesca (ORP) y 10 organizaciones no gubernamentales (ONG) participaron asimismo en el cuestionario. En la edición de 2015 del cuestionario se incluyó una nueva sección relativa a las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala (Directrices PPE). A continuación se presenta un análisis detallado de las respuestas al cuestionario. También están disponibles cuadros estadísticos con las respuestas resumidas de los Miembros, mencionadas en el presente documento, en el sitio web del Comité de Pesca (COFI)² y en el período de sesiones del Comité, como documento de antecedentes COFI/2016/SBD.1, el cual deberá leerse paralelamente al presente documento.

¹ La UE respondió en nombre de sus Estados miembros, salvo en el caso de las preguntas 18.2, 18.3, 19, 20, 32 y 42.

² www.fao.org/cofi/es

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mq873

I. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CÓDIGO Y SU APLICACIÓN A NIVEL NACIONAL

A. General

1. En el artículo 2 del Código de Conducta para la Pesca Responsable (en adelante, el Código) se establecen 10 objetivos. Se solicitó a los Miembros que clasificaran estos objetivos según su importancia (Cuadro 3). Se continuó otorgando la máxima prioridad a los objetivos a)³ y b)⁴, como viene ocurriendo desde 2007. Al igual que en 2013, aunque en un orden diferente, los objetivos peor clasificados fueron, entre otros, los objetivos j)⁵, d)⁶ y h)⁷.

2. El Código está subdividido en temas relativos a ocho ámbitos técnicos de los sectores de la pesca y la acuicultura. Se solicitó a los Miembros que clasificaran estas esferas por orden de prioridad (Cuadro 4). La ordenación pesquera y el desarrollo de la acuicultura siguieron constituyendo los temas más prioritarios, lo cual refleja los resultados obtenidos desde 2001. Al igual que en 2013 y 2011, se consideró que el desarrollo de la pesca continental y la integración de la pesca en la ordenación de zonas costeras y cuencas hidrográficas eran las esferas de menor prioridad.

3. El 92 % de los encuestados informó de que cuenta con una política pesquera que se ajusta total o parcialmente al Código en un 64 % y un 34 %, respectivamente (Cuadro 5). Del 36 % de los encuestados que cuentan con una política pesquera que o bien se ajusta parcialmente o no se ajusta en absoluto al Código, el 81 % señaló que tenía previsto armonizarla con el Código.

4. El 54 % y 40 % de los encuestados, respectivamente, informaron de que disponen de leyes nacionales en materia de pesca que se ajustan total o parcialmente al Código (Cuadro 6). Del 46 % que declaró una discordancia parcial o completa, el 76 % indicó que tiene planes para armonizar su legislación nacional con las disposiciones del Código. El 51 % de los encuestados comunicó haber promulgado la legislación sobre pesca actualmente en vigor antes de 1996, el 27 %, entre 1996 y 2005, y el 22 %, a partir de 2006 (Cuadro 7).

5. El 88 % de los Miembros señaló haber sensibilizado acerca del Código. Entre los mecanismos más frecuentemente citados como fundamentales a tal efecto figuran los seminarios, talleres y reuniones (77 %), la elaboración, publicación y distribución de directrices (51 %), los documentos relacionados con el Código (50 %) y la formación y administración del personal (49 %) (Cuadro 8).

B. Ordenación de la pesca

6. El 82 % de los encuestados respondió que cuenta con planes de ordenación de la pesca (Cuadro 9). Según la información aportada, el 90 % de los 702 planes de pesca marítima y el 91 % de los 214 planes de pesca continental elaborados se están ejecutando. El mayor índice de ejecución se registra, según lo comunicado, en Europa, América del Norte y el Pacífico Sudoccidental.

7. Algunas de las medidas de ordenación llevadas a cabo con mayor frecuencia en la pesca marítima para promover el uso responsable de los recursos son la prohibición de métodos y prácticas de pesca destructivos (99 %), la atención de los intereses y derechos de los pescadores de pequeña

³ Objetivo a): establecer principios para la pesca responsable, teniendo en cuenta todos los aspectos biológicos, tecnológicos, económicos, sociales, ambientales y comerciales pertinentes.

⁴ Objetivo b): establecer principios y criterios para aplicar políticas encaminadas a la conservación de los recursos pesqueros y a la ordenación y desarrollo de la pesca.

⁵ Objetivo j): ofrecer normas de conducta para todas las personas involucradas en el sector pesquero.

⁶ Objetivo d): proporcionar orientaciones que puedan utilizarse en la formulación y aplicación de acuerdos internacionales y otros instrumentos jurídicos.

⁷ Objetivo h): promover el comercio de pescado y productos pesqueros, de conformidad con las normas internacionales pertinentes.

escala (98 %), y la previsión de la participación de las partes interesadas en la determinación de las decisiones en materia de ordenación (97 %). En comparación con la declaración de 2013, de las 12 medidas enumeradas en el Cuadro 10, la atención de la capacidad pesquera pasó de ser la medida más comúnmente aplicada (96 %) a ocupar el décimo lugar (81 %), seguida del uso de puntos de referencia objetivo (PRO) para poblaciones específicas (72 %), y medidas encuadradas en planes de ordenación más amplios (67 %). El aseguramiento de un nivel de pesca compatible con el estado de los recursos pesqueros pasó de ser la medida declarada como la menos aplicada en 2013 (29 %) a convertirse en la sexta medida más aplicada en 2015 (90 %) (Cuadro 10).

8. En el caso de la pesca continental, la medida aplicada con mayor frecuencia fue la relacionada con la prohibición de métodos y prácticas de pesca destructivos (100 %). Las medidas clasificadas como las segundas aplicadas con mayor frecuencia fueron la atención de los intereses y derechos de los pescadores de pequeña escala, la previsión de la participación de las partes interesadas en la determinación de las decisiones relativas a la ordenación, el aseguramiento de un nivel de pesca compatible con el estado de los recursos pesqueros, y el uso de criterios precautorios para establecer márgenes de seguridad conservadores en la toma de decisiones (todas ellas clasificadas con un 95 %). La selectividad de las artes de pesca, declarada en 2013 como la medida menos aplicada (36 %), se reveló en 2015 como una de las aplicadas con mayor frecuencia (92 %) (Cuadro 10).

9. El 78 % de los encuestados señaló haber comenzado a aplicar el enfoque ecosistémico de la pesca (EEP). De ellos, el 99 % indicó haber establecido objetivos ecológicos, socioeconómicos y de gobernanza, y el 95 % comunicó haber encontrado cuestiones que debían abordarse mediante la aplicación de medidas de ordenación (Cuadro 11). El 74 % de los Miembros que aplican el EEP también ha establecido mecanismos de seguimiento y evaluación.

10. Tal como se ha señalado desde 2007, más de la mitad de los Miembros han establecido PRO con vistas a la ordenación pesquera. El 79 % declaró estar acercándose a los PRO. El 39 % de los encuestados comunicó haber superado sus PRO (Cuadro 12); en años anteriores, más de la mitad de los encuestados indicaron haberlos superado.

11. Algunos de los indicadores utilizados por los Miembros para la ordenación de las poblaciones, aparte de los PRO, son: indicadores de captura y esfuerzo (82 %), conocimientos validados de las partes interesadas (58 %), indicadores socioeconómicos (48 %) e indicadores relativos al ecosistema (42 %) (Cuadro 13). En los casos en los que se superaron los PRO, las medidas correctivas señaladas con mayor frecuencia fueron la limitación del esfuerzo de pesca y la realización de más investigaciones (ambas 95 %), así como el fortalecimiento del seguimiento, control y vigilancia (79 %) (Cuadro 14).

C. Operaciones pesqueras

12. Se invitó a los Miembros a que informaran acerca de las medidas para controlar las operaciones de pesca dentro y fuera de su zona económica exclusiva (ZEE). El 93 % y el 85 % de ellos, respectivamente, declararon haber tomado medidas para controlar las operaciones de pesca dentro de su ZEE y más allá. Como viene sucediendo desde 2007, se señaló que se había adoptado como medida más importante el fortalecimiento del seguimiento, control y vigilancia con objeto de garantizar que las operaciones de pesca en la ZEE cumplieran las disposiciones de las licencias otorgadas. Desde 2011 a 2015, los Miembros informaron de que las tres medidas más importantes para controlar las operaciones de pesca habían sido el fortalecimiento del seguimiento, control y vigilancia, las penas y sanciones, y los registros de embarcaciones (Cuadro 15).

13. Los Miembros informaron sobre las medidas más importantes destinadas a garantizar que las operaciones de pesca llevadas a cabo fuera de su ZEE se notificaran y realizaran de manera responsable. Entre estas medidas se incluyen las siguientes: la aplicación de programas de autorización obligatorios (81 %), sistemas obligatorios de presentación de informes y diarios de a bordo (39 %),

cooperación con terceros países y organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) (39 %), mejora del seguimiento, control y vigilancia (36 %), y ratificación de instrumentos internacionales pertinentes (30 %) (Cuadro 16).

14. El 63 % de los Miembros informó de la ocurrencia de capturas incidentales y descartes en las principales pesquerías; el 58 % indicó que cuenta con sistemas formales para el seguimiento de dichas capturas y descartes. El 74 % de los que realizan un seguimiento formal de las capturas incidentales y los descartes considera que estos contribuyen a la insostenibilidad (Cuadro 17); de ellos, el 92 % indicó que cuenta con medidas de ordenación para minimizarlos. El 97 % y 67 % de estas medidas, respectivamente, comprenden disposiciones para la protección de los peces inmaduros y el tratamiento de la pesca fantasma. En 2013, solo el 51 % de los Miembros había declarado contar con medidas de ordenación para reducir al mínimo las capturas incidentales y los descartes.

15. El 75 % de los Miembros señaló haber aplicado, parcial o totalmente, sistemas de localización de buques (SLB). El 52 % de los que aún no habían aplicado SLB tenía previsto hacerlo en el futuro (Cuadro 18). Tres Miembros indicaron que, aunque no aplicaban SLB, exigían a los buques extranjeros que llevaran un SLB a bordo e informasen a otros centros de vigilancia (por ejemplo, OROP).

D. Desarrollo de la acuicultura

16. El 97 % de los Miembros señaló que, en sus respectivos países, se estaba desarrollando el sector acuícola (Cuadro 19). De estos Miembros, el 50 %, 42 % y 46 % disponen, respectivamente, de marcos normativos, jurídicos e institucionales muy completos y habilitantes. El resto cuenta en su mayoría con marcos normativos, jurídicos e institucionales parcialmente elaborados, y unos pocos (10 % o menos) carecen de estos marcos o los que tienen son muy insuficientes, lo cual demuestra una mejora en comparación con los informes de 2013 y 2011. Las regiones que declararon tener los marcos normativos, jurídicos e institucionales menos elaborados para el desarrollo de la acuicultura responsable son el Pacífico Sudoccidental y América Latina y el Caribe.

17. El Código alienta a los Miembros a promover prácticas de acuicultura responsable. El 85 % de los Miembros declaró que los organismos gubernamentales habían adoptado códigos o instrumentos en este sentido. Según la información de los Miembros, los actores del sector privado también han adoptado estos códigos o instrumentos en el nivel de los productores (69 %), en el de los proveedores (44 %) y en el de los fabricantes (40 %). Desde 2011 a 2015, la adopción en todo el mundo de estos códigos o instrumentos aumentó en todos los niveles. Esta tendencia se aprecia especialmente en la región de América Latina y el Caribe.

18. El Código alienta tanto a la realización de evaluaciones del medio ambiente como al seguimiento de las operaciones de acuicultura y a la reducción al mínimo de los efectos perjudiciales de la introducción de especies exóticas. Más del 80 % de los Miembros declaró contar con procedimientos para llevar a cabo este tipo de iniciativas (Cuadro 21). Sin embargo, la mayoría indicó que se precisaban mejoras en los tres casos, y en comparación con 2013 la eficacia declarada de estos procedimientos ha disminuido, especialmente en lo que respecta a la minimización de los efectos perjudiciales de la introducción de especies exóticas (desde un 42 % a un 27 %) (Cuadro 22). En los tres procedimientos, los Miembros señalaron el fortalecimiento de la capacidad técnica institucional como la principal esfera en la que son necesarias las mejoras (Cuadro 23).

19. Se alienta a los Miembros a fomentar prácticas de acuicultura responsable en apoyo de las comunidades rurales, las organizaciones de productores y los piscicultores. El 95 % de los Miembros afirmó que había adoptado medidas a este respecto (Cuadro 24).

E. Integración de la pesca en la gestión de zonas costeras⁸

20. De los Miembros que declararon tener litoral (89 %), solo el 27 %, 29 % y 32 %, respectivamente, disponen de un marco normativo, jurídico e institucional prácticamente completo que permite la ordenación integrada de las zonas costeras (Cuadro 25). Casi la mitad tienen marcos normativos, jurídicos e institucionales parcialmente elaborados. El resto no ha elaborado ningún marco o dispone de marcos de gobernanza muy insuficientes para la gestión integrada de las zonas costeras.

21. Se pidió a los Miembros que informasen sobre las áreas conflictivas en la pesca y entre el sector de la pesca y otros sectores que operan en las zonas costeras. Las dos áreas clasificadas como las más conflictivas no han cambiado desde 2010, y son las que existen entre los tipos de artes de pesca y entre la pesca costera y la pesca industrial (Cuadro 26). Casi el 70 % de los países afectados señaló contar con mecanismos para resolver ambos conflictos.

F. Prácticas de postcaptura y comercio

22. El porcentaje de Miembros que declararon tener un sistema prácticamente completo que permite garantizar eficazmente la inocuidad y calidad del pescado y de los productos pesqueros disminuyó del 71 % en 2013 al 51 % en 2015, mientras que el de los Miembros carentes de sistemas o con sistemas muy insuficientes aumentó del 0 % al 11 %. El 39 % comunicó disponer de sistemas de garantía de la calidad e inocuidad de los alimentos parciales (Cuadro 27).

23. Las pérdidas y los desperdicios postcaptura son importantes para casi todos los encuestados (94 %), el 91 % de los cuales ha adoptado medidas para hacerles frente, entre ellas, la promulgación de reglamentos sobre inocuidad de los alimentos (63 %), el establecimiento de organismos reguladores (47 %) y la intensificación del seguimiento, el control y las inspecciones (45 %) (Cuadro 28).

24. Las capturas incidentales son importantes para el 89 % de los Miembros, de los que el 81 % declaró haber llevado a cabo medidas para mejorar su utilización. La sensibilización (46 %) y los desembarques obligatorios de las capturas incidentales (41 %) fueron, en opinión de los Miembros, las medidas más importantes para lograr este objetivo (Cuadro 29).

25. Análogamente a lo indicado en 2011 y 2013, la mayoría de los transformadores estaban en condiciones de determinar el origen de los productos pesqueros que compraban (82 %), mientras que en el caso de los consumidores solamente un tercio podía hacerlo (Cuadro 30).

26. La elaboración y comercialización de los recursos pesqueros capturados ilegalmente son importantes para el 91 % de los Miembros, de los que un 93 % ha adoptado medidas para afrontar este asunto (Cuadro 31). Algunas de las medidas notificadas con mayor frecuencia son las siguientes: intensificación del control e inspección de la pesca (60 %), intensificación del control de aduanas y fronteras (45 %) y aplicación de planes de acción nacionales para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAN-Pesca INDNR) (38 %).

⁸ Las preguntas formuladas bajo este epígrafe fueron respondidas por los Estados miembros de la UE individualmente, a excepción de las relacionadas con el marco normativo del Cuadro 25.

G. Investigación pesquera

27. Los Miembros declararon haber obtenido estimaciones fiables sobre la situación de un total acumulado de 1 627 poblaciones⁹. En promedio, los países respondieron que las poblaciones sobre las que habían obtenido estimaciones representaban entre el 41 % y el 50 % de sus poblaciones clave (Cuadro 32).

28. Análogamente a lo señalado en 2013, el 71 % de los Miembros afirmó que había recopilado estadísticas sobre las capturas y el esfuerzo de pesca de forma puntual, completa y fidedigna. No obstante, solamente el 57 % señaló que disponía de suficiente personal cualificado para generar datos en apoyo de una ordenación pesquera sostenible (Cuadro 33). Los campos temáticos en los que se necesita más personal cualificado son la biología y la evaluación de las poblaciones de peces (77 %), así como el muestreo y las estadísticas de pesca (74 %) (Cuadro 34).

29. Las fuentes de datos más importantes utilizadas por los Miembros para la formulación de planes de ordenación pesquera son los datos históricos (83 %), seguidos de las encuestas de muestreo en puertos y puntos de desembarque y la recopilación sistemática de datos (todas 77 %), las estadísticas de la FAO y las OROP (67 %) y las estadísticas sobre la elaboración, los mercados y el comercio (63 %) (Cuadro 35). Esto supone un aumento de la importancia otorgada por los Miembros a los datos históricos en comparación con 2011 y 2013.

30. El 92 % de los Miembros comunicó tener lagunas en los datos sobre la ordenación de sus recursos pesqueros, en particular datos relacionados con el estado de las poblaciones (52 %), datos relativos al ecosistema (37 %), datos sobre la pesca INDNR y sobre seguimiento, control y vigilancia (36 %) y datos de capturas (35 %) (Cuadro 36). El estado de las poblaciones fue también la categoría de datos sobre la que había más lagunas en 2011 y 2013.

31. El 59 % de los Miembros indicó que realizaba un seguimiento rutinario del estado del medio marino. Este porcentaje es muy similar al de 2013, pero aún dista mucho del 66 % y 78 % declarados en 2011 y 2009, respectivamente. Los programas de seguimiento rutinario más comunes de los Miembros que dijeron practicar dicho seguimiento se centraban en los parámetros costeros (83 %), seguidos de los hábitats ribereños y de alta mar (80 %) y, por último, los parámetros oceanográficos (74 %) (Cuadro 37).

32. Se solicitó a los Miembros que informaran sobre las investigaciones y programas en los que se abordan las repercusiones del cambio climático en la pesca. El 51 % de los Miembros afirmó que se estaban llevando a cabo investigaciones oficiales para evaluar y realizar estudios prospectivos sobre las consecuencias del cambio climático en la pesca, y el 70 % de ellos ha establecido programas oficiales para paliar sus posibles efectos ecológicos, económicos y sociales, y aumentar la resiliencia (Cuadro 38).

⁹ Las poblaciones sobre las que informaron los Miembros pueden ser las mismas y, por consiguiente, es posible que haya un doble recuento.

H. Acuerdos y planes de acción internacionales (PAI)

33. El porcentaje de Miembros que declararon haber elaborado y empezado a aplicar un Plan de acción nacional para la capacidad pesquera siguió disminuyendo hasta el 27 % en 2015 (el nivel estaba en el 49 % y 64 % en 2013 y 2011, respectivamente). Los índices más elevados que se notificaron correspondían a las regiones de Asia y América del Norte. El 52 % de los Miembros declaró haber iniciado evaluaciones preliminares de la capacidad pesquera (en 2013 el porcentaje fue del 38 %), de las cuales se había completado el 21 %. El 79 % de los encuestados que habían llevado a cabo una evaluación preliminar de la capacidad declaró haber empezado a aplicar medidas de ordenación orientadas al ajuste de la capacidad pesquera (el porcentaje en 2013 fue del 22 %) (Cuadro 39). La utilización de las características fundamentales de la flota y de los buques fue el método más empleado para medir la capacidad pesquera (83 %) (Cuadro 40), como había ocurrido hasta 2010.

34. Con respecto al abanderamiento o la autorización de buques pesqueros para faenar en alta mar, el 61 % de los Miembros declaró estar aplicándolos; el 69 % de ellos proporciona un registro de tales buques a la FAO (Cuadro 41)¹⁰. De los Miembros que actualmente no aportan información sobre los buques a la Organización, el 80 % afirmó que tenía la intención de hacerlo en el futuro.

35. El porcentaje de Miembros que reconocieron que el exceso de capacidad suponía un problema se redujo en un 12 % respecto del 62 % indicado en 2013. La mayoría de ellos (91 %) señalaron que estaban adoptando medidas para evitar que dicho exceso de capacidad siguiera aumentando. Los Miembros clasificaron las medidas adoptadas para lograr este objetivo; de ellas, las más importantes son el establecimiento de regímenes de entrada limitada (74 % frente al 55 % de 2013), seguido de la congelación del actual número total de licencias o buques (50 %), el seguimiento e investigación del exceso de capacidad pesquera (22 %) y un sistema de cuotas que favorezca el ajuste automático de la capacidad (también el 22 %) (Cuadro 42). Además, el 78 % de los Miembros que reconocieron que el exceso de capacidad pesquera suponía un problema había adoptado medidas para reducirlo (Cuadro 43) y casi todos habían tomado medidas para evitar el exceso de capacidad en las principales pesquerías. Las vedas estacionales de determinadas pesquerías (62 %) y las restricciones técnicas sobre los buques y artes de pesca (60 %) fueron clasificadas como las medidas más efectivas y viables adoptadas para evitar el exceso de capacidad pesquera en las principales pesquerías (Cuadro 44).

36. El 54 % de los Miembros que respondieron señaló que, en sus pesquerías, se capturaban tiburones de forma tanto deliberada como incidental (Cuadro 45). La importancia concedida por los Miembros a las evaluaciones dentro del marco del Plan de acción nacional para la conservación y gestión de las poblaciones de tiburones (PAN-Tiburones) ha ido en aumento, al ya haber llevado a cabo una evaluación de las poblaciones de tiburones el 80 % de los Miembros que declararon practicar su captura (esta cifra fue del 69 % y 60 % en 2013 y 2011, respectivamente). De este porcentaje, el 92 % concluyó que se necesitaba un PAN-Tiburones; de ellos, el 75 % ya contaba con un PAN-Tiburones y el resto tiene la intención de establecerlo en el futuro. De los países que no habían realizado evaluaciones, el 80 % comunicó que tenía previsto hacerlo.

¹⁰ Los Estados miembros de la UE respondieron por separado a las cuestiones relacionadas con este tema.

37. También se otorga gran importancia a la evaluación de los efectos de la pesca en las aves marinas. El 87 % de los Miembros que respondieron declaró que se practicaba la pesca de arrastre, con palangres o con redes de enmalle en las aguas sujetas a su jurisdicción, y el 47 % de ellos ya ha llevado a cabo una evaluación de estas pesquerías a fin de determinar la necesidad de un plan para aves marinas. El 64 % concluyó que se necesitaba un Plan de acción nacional para la reducción de las capturas incidentales de aves marinas en la pesca con palangre (PAN-Aves marinas), y el 65 % de ellos (82 % en 2013) ya contaba con un PAN-Aves marinas, mientras que el 75 % de los Miembros restantes tenía la intención de establecer uno en el futuro (Cuadro 46). El 59 % de los países que aún no habían realizado una evaluación afirmó que tenía previsto hacerlo. Las medidas de mitigación aplicadas por los países que practican la pesca con palangres (66 % de los Miembros) y la pesca de arrastre o con redes de enmalle (61 % de los Miembros) figuran en los cuadros 47 y 48, respectivamente.

38. El porcentaje de Miembros que señalaron la pesca INDNR como un problema se ha reducido al 79 % (90 % en 2013). El 69 % de estos países ha elaborado un PAN-Pesca INDNR, y el 84 % de ellos ha comenzado a aplicarlo. El 82 % de los países que no habían elaborado aún un PAN-Pesca INDNR expresó su intención de formular uno (Cuadro 49). No obstante, casi todos los Miembros indicaron haber adoptado medidas para combatir la pesca INDNR, sobre todo mediante la mejora del control por parte de los Estados ribereños y de los marcos de seguimiento, control y vigilancia (75 %) así como del marco jurídico (70 %) (Cuadro 50).

39. El 70 % de los Miembros declaró tener conocimiento de la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia-STP) y el 73 % de los Miembros está aplicando planes y programas referidos a dicha Estrategia; de ellos, el 100 %, el 98 % y el 96 % informaron de la inclusión de elementos para mejorar la recopilación, el análisis y la divulgación de datos, respectivamente (Cuadro 51).

40. El 66 % de los Miembros afirmó tener conocimiento de la Estrategia para mejorar la información relativa a la situación y las tendencias de la acuicultura (Estrategia-STA), y el 76 % declaró que se estaban aplicando planes y programas conexos, todos los cuales incluían actividades para mejorar la recopilación de datos, mientras que el 96 % comprendía actividades para mejorar el análisis y la divulgación de datos (Cuadro 52).

41. El 56 % de los Miembros indicó haber ratificado, aceptado o accedido al Acuerdo de Cumplimiento de la FAO de 1993 y, de los restantes, un 10 % comunicó su intención de hacerlo. El 60 % indicó ser parte en el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces de 1995, y el 22 % de los que no eran parte declaró su intención de llegar a serlo (Cuadro 53).

42. Con respecto al Acuerdo de 2009 sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, el 42 % de los Miembros (lo que equivale a 40 encuestados) declaró ser parte en dicho Acuerdo, mientras que el 42 % de los restantes manifestó su intención de llegar a serlo (Cuadro 53). Estos resultados indican que hay un malentendido por parte de algunos Miembros acerca de su situación respecto de los acuerdos mencionados, ya que la información oficial en poder de la FAO no se corresponde con la información comunicada.

I. Limitaciones y soluciones propuestas

43. El 89 % de los Miembros que respondieron comunicó que había experimentado limitaciones al aplicar el Código (Cuadro 54). Las principales limitaciones guardaban relación con la escasez de recursos presupuestarios (70 %) y humanos (39 %), investigación científica, estadísticas y acceso a la información insuficientes (32 %) y deficiencias institucionales (28 %). La importancia relativa de los marcos normativos o jurídicos incompletos disminuyó al 23 % (respecto del 35 % de 2013) y la falta de sensibilización e información acerca del Código se redujo al 21 % (frente al 27 % de 2013).

44. Las principales soluciones propuestas por los Miembros para hacer frente a las limitaciones encontradas en la aplicación del Código fueron las siguientes: acceso a mayores recursos financieros (65 %); formación y sensibilización (41 %); mejora de la investigación, las estadísticas y el acceso a la información (33 %); mejora de las estructuras institucionales y de la colaboración (30 %); acceso a un mayor número de recursos humanos (29 %); y armonización de los marcos normativos y jurídicos con el Código (22 %) (Cuadro 55).

45. En el Cuadro 56 se muestran las distintas directrices técnicas relativas al Código disponibles en las administraciones pesqueras, según la información aportada por los Miembros. Entre las que se encuentran disponibles más comúnmente figuran las relativas al EEP (68 %), seguidas de las relativas al desarrollo de la acuicultura (65 %), la ordenación pesquera (63 %), la conservación y ordenación del tiburón (61 %), el Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAI-Pesca INDNR) (60 %) y las mejores prácticas en la modelación de ecosistemas para contribuir a un EEP (59 %).

J. Pesca en pequeña escala

46. El 92 % de los Miembros y la UE respondieron a la sección relativa a la pesca en pequeña escala (PPE)¹¹.

47. En general, según se informó, la PPE tiene lugar en el 95 % de los países, siendo el Pacífico Sudoccidental la región en la que su incidencia es menor (75 %). En promedio, la PPE representa entre el 51 % y el 60 % de la producción total en términos tanto de volumen como de valor. Las regiones que comunicaron el porcentaje más elevado de capturas de PPE respecto del total de capturas, en términos de volumen, son Asia y el Cercano Oriente (61 % a 70 %), seguidas de África y de América Latina y el Caribe (51 % a 60 %). En la misma medida, Asia declaró el porcentaje más elevado de capturas de PPE respecto del total de capturas en términos de valor (61 % a 70 %), seguida del Cercano Oriente, África, y América Latina y el Caribe (51 % a 60 %). La respuesta general media dada por los Miembros en relación con el porcentaje de personas que participan en la PPE fue de entre un 61 % y un 70 %. La región que presentó el porcentaje más elevado fue Asia (entre el 81 % y el 90 %), seguida de África, Europa, y América Latina y el Caribe (Cuadro 57). El 69 % de las personas involucradas en la PPE participa directamente en las actividades de pesca, mientras que el 23 % y el 13 % participan, respectivamente, en actividades de post-captura y otras actividades conexas.

48. La información proporcionada por los Miembros acerca del empleo en actividades de PPE por género y situación laboral es limitada. No obstante, parece que el porcentaje de hombre y mujeres empleados a tiempo completo es mayor en todas las regiones, salvo en el caso de las actividades post-captura, en las que el porcentaje de mujeres empleadas a tiempo completo es más elevado en tres regiones (Cuadro 58).

¹¹ En esta sección, la UE respondió en nombre de sus Estados miembros.

49. Las Directrices PPE alientan a los Estados a proporcionar a los pescadores y comunidades de pescadores en pequeña escala acceso a medios asequibles y eficaces para resolver litigios sobre derechos de tenencia de conformidad con la legislación nacional. El 54 % de los Miembros comunicó que la PPE estaba definida legalmente y el 26 % señaló que lo estaba de forma no oficial y, por lo tanto, carente de sustento legal. El 63 % de los encuestados que disponen de una definición de la PPE, ya sea legal u oficiosa, y el 28 % de los que no disponen de ninguna definición señalaron que tenían la intención de revisarla o de introducirla a través de un proceso con participación de múltiples partes interesadas, conforme a lo previsto en las Directrices PPE (Cuadro 59).

50. El 88 % de los que cuentan con una PPE definida indicó que recopilaba datos específicos del sector. Los datos recopilados por los Miembros se referían al volumen de producción (84 %), valor de producción (59 %), empleo (49 %), comercio (40 %) y consumo (33 %) (Cuadro 60).

51. El 77 %, 74 %, 73 % y 69 % de los Miembros declararon haber introducido o elaborado reglamentos, políticas, leyes, planes o estrategias orientadas o referidas específicamente a la PPE, respectivamente (Cuadro 61).

52. Se preguntó a los Miembros si tenían iniciativas específicas para poner en práctica las Directrices PPE. El 47 % de los Miembros respondió afirmativamente, mientras que el 42 % contestó que tenía previsto tenerlas en el futuro. Las iniciativas que ya existían guardaban relación principalmente con actividades destinadas a apoyar a los actores de la PPE que participan activamente en la ordenación sostenible de los recursos (84 %), llevar a cabo el desarrollo de las capacidades de las organizaciones pesqueras y otras partes interesadas (72 %) y promover el desarrollo social, el empleo y el trabajo digno (67 %) (Cuadro 62). Las limitaciones más destacadas a las que se enfrentaban los Miembros a la hora de llevar a la práctica estas iniciativas son la escasez de recursos financieros (77 %), la falta de recursos humanos cualificados (56 %) y una coordinación insuficiente con otras administraciones conexas (51 %) (Cuadro 63). Las oportunidades que acompañan a la aplicación de estas iniciativas abarcan, entre otras, la posibilidad de implicar a los pescadores de pequeña escala en la ordenación pesquera (70 %) y a los pescadores de pequeña escala y los trabajadores del sector pesquero en los procesos de toma de decisiones (67 %) (Cuadro 64).

53. El 85 % de los encuestados respondió que existían mecanismos a través de los cuales los pescadores de pequeña escala y los trabajadores del sector pesquero podían contribuir a los procesos de toma de decisiones. Entre ellos, los más comunes son los dirigidos a implicar a los pescadores de pequeña escala en la ordenación pesquera (79 %) y a los representantes de los pescadores y de los trabajadores del sector pesquero en los órganos asesores o consultivos de los ministerios o departamentos de Pesca (77 %). De los Miembros que declararon contar con estos mecanismos, el 67 % señaló que se fomentaba la participación activa de las mujeres (Cuadro 65).

II. ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS PESQUEROS REGIONALES Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

A. Órganos regionales de pesca

54. Veinticinco órganos regionales de pesca (ORP)¹² respondieron al cuestionario sobre la aplicación del Código y de los instrumentos conexos.
55. El número de partes contratantes de los ORP que respondieron oscila entre dos y 50, con un promedio de 15. Poco más de un tercio de los ORP cuentan con la colaboración de hasta seis partes no contratantes o países no miembros, y más de la mitad de ellos tienen observadores, con una media de 12.
56. Los ORP tienen a menudo múltiples mandatos. Algunos de los principales mandatos señalados son: ordenación pesquera (80 %), investigación científica (52 %), conservación del medio ambiente y la biodiversidad (32 %), asesoramiento (24 %), y desarrollo de la acuicultura (16 %).
57. En 21 ORP, la zona de convenio incluye las ZEE, en 18, las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, y en siete, las aguas continentales. La mayoría de los ORP abarcan más de una de estas zonas, y hay cuatro de ellos que abarcan las ZEE, las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional y las aguas continentales. De los 21 cuya zona de convenio comprende las ZEE, 15 y seis abarcan también, respectivamente, las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional y las aguas continentales.
58. El 76 % de los ORP que respondieron indica haber adoptado medidas vinculantes. Durante el período 2010-15, siete de ellos adoptaron más de 30 medidas vinculantes, uno adoptó entre 21 y 30 medidas, cuatro de ellos, entre 11 y 20, y cinco, entre una y 10, mientras que hubo dos que no adoptaron ninguna. El 76 % de los ORP que respondieron indica haber adoptado medidas no vinculantes. Durante el período 2010-15, tres ORP adoptaron entre 11 y 20 medidas no vinculantes, 14 de ellos, entre una y 10, y dos, ninguna.

¹² Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), Comisión de Pesca para Asia-Pacífico (CPAP), Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso (CACFish), Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), Comisión para la Conservación del Atún de Aleta Azul del Sur (CCSBT), Comisión Técnica Mixta del Frente Marino (CTMFM), Comité de Pesca para el Golfo de Guinea Centro-Occidental (FCWC), Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA), Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC), Comisión Internacional del Hipogloso del Pacífico (IPHC), Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (OPAN), Organización para la Conservación del Salmón del Norte del Atlántico (NASCO), Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (CPANE), Comisión de Peces Anádromos del Pacífico Septentrional (NPAFC), Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), Comisión Regional de Pesca (COREPESCA), Centro de desarrollo de la pesca en Asia sudoriental (SEAFDEC), Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental (SEAFO), Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SPC), Organización de Ordenación Pesquera Regional del Pacífico Sur (SPRFMO), Comisión Subregional de Pesca (CSRFP), y la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO).

59. Se espera que los Miembros y los ORP formulen planes de ordenación para garantizar la utilización sostenible de los recursos acuáticos vivos. Según las 24 respuestas obtenidas de los encuestados en la sección relativa a la pesca de captura marina, la mayoría de los planes de ordenación incluían medidas relacionadas con garantizar que el nivel de pesca estuviese en proporción con el estado de los recursos pesqueros, así como con hacer frente a la cuestión de la protección de las especies en peligro. En menor grado, los planes de ordenación contenían asimismo medidas destinadas a posibilitar la recuperación de las poblaciones agotadas, prohibir métodos y prácticas de pesca destructivos y abordar la selectividad de las artes de pesca. Entre las medidas menos mencionadas se encuentran las destinadas a abordar la capacidad pesquera y los intereses y derechos de los pescadores de pequeña escala.

60. Según las 18 respuestas obtenidas de los encuestados en la sección relativa a la pesca continental, la prohibición de los métodos de pesca destructivos, la atención de la biodiversidad de los hábitats y ecosistemas acuáticos y la atención de los intereses y derechos de los pescadores de pequeña escala fueron los elementos más comúnmente asociados por los ORP con los planes de ordenación.

61. El 68 % de los encuestados señaló haber tomado medidas para asegurar que en sus zonas de competencia solo se permitan las operaciones pesqueras que se realicen de conformidad con los planes de ordenación pesquera adoptados por ellos. El 76 % de los ORP indicó que se había aplicado el enfoque precautorio a la ordenación de los recursos pesqueros en sus respectivas zonas de competencia. En los últimos dos años, el 96 % ha adoptado o reforzado medidas para limitar las capturas incidentales y los descartes.

62. Las fuentes de información utilizadas con mayor frecuencia por los ORP en los procesos de ordenación pesquera son los datos históricos, seguidos de las encuestas de muestreo en puertos y puntos de desembarque y la recopilación sistemática de datos, las estadísticas de la FAO y de otras organizaciones y el muestreo a bordo de buques comerciales. Entre otras fuentes comunes de datos se encuentran las encuestas de barcos de investigación, el seguimiento de los descartes y la pesca incidental, y los marcos de seguimiento, control y vigilancia.

63. De los 24 ORP, veinte comunicaron haber obtenido estimaciones fiables sobre el estado de un total acumulado de 273 poblaciones en los últimos tres años, uno señaló que no disponía de estimaciones y tres indicaron que las estimaciones no se conocían. Nueve ORP afirmaron disponer de estimaciones sobre más del 80 % de las poblaciones consideradas importantes, seis alcanzaban un porcentaje de entre el 41 % y el 80 %, y dos no llegaban al 40 %. Cuatro ORP no supieron o no respondieron¹³.

64. Quince ORP (60 % de los encuestados) indicaron que se habían establecido PRO para un total acumulado de 109 poblaciones¹⁴. De estos ORP, 11 y nueve, respectivamente, señalaron que se habían alcanzado o superado uno o más PRO. Los indicadores de capturas y esfuerzo fueron con diferencia las alternativas más frecuentes al uso de PRO (aplicados por el 78 % de los ORP que no establecieron PRO). La limitación del esfuerzo de pesca fue la medida más comúnmente aplicada en los casos en los que se superaron los PRO, seguida de la ejecución de actividades de investigación, el fortalecimiento del seguimiento, control y vigilancia, y la realización de ajustes en la capacidad pesquera.

65. El 22 % y 48 % de los ORP que respondieron declararon haber establecido requisitos sobre la utilización de los SLB para la totalidad o una parte de la flota pesquera, respectivamente. Ninguno de ellos comunicó que hubiera tenido problemas relacionados con la utilización de los SLB. Asimismo, 10 encuestados señalaron que entre el 91 % y el 100 % de sus miembros cumplen los requisitos sobre la utilización de los SLB. De los ORP restantes, tres señalaron que el cumplimiento oscilaba entre el 71 % y el 90 %, y otros tres, entre el 1 % y el 40 %.

¹³ Es posible que diferentes ORP hayan realizado estimaciones sobre las mismas poblaciones.

¹⁴ Es posible que diferentes ORP hayan establecido PRO para las mismas poblaciones.

66. Además de las medidas de ordenación regionales no especificadas, las iniciativas más comunes de los ORP destinadas a ayudar en la aplicación del Plan de acción internacional para la ordenación de la capacidad pesquera (PAI-Capacidad) fueron las relacionadas con la evaluación de la capacidad pesquera (38 %), la publicación de material informativo y la creación de capacidad (ambas en una proporción del 33 %). La evaluación de la conservación y ordenación del tiburón fue la actividad llevada a cabo con mayor frecuencia para ayudar en la aplicación del PAI Tiburones (58 %), seguida de la publicación de documentos (50 %). Los ORP brindaron apoyo a la aplicación del PAI-Aves marinas principalmente mediante la evaluación de los efectos de la captura incidental de aves marinas en la pesca con palangres (50 %) y la publicación de documentos (42 %).

67. Diversos ORP contribuyeron a la aplicación del PAI-Pesca INDNR, principalmente a través de iniciativas dirigidas al fortalecimiento y la creación de formas innovadoras de prevenir, disuadir y erradicar la pesca INDNR (71 %), mejorar la cooperación en el intercambio de información sobre buques implicados en la pesca INDNR (63 %), y ayudar a la aplicación de otras actividades estipuladas en el PAI-Pesca INDNR (63 %).

68. En cuanto a la Estrategia-STP, los ORP ayudaron en la aplicación de la investigación para mejorar la disponibilidad de datos científicos que respaldase la conservación, ordenación y uso sostenible de los recursos pesqueros (71 %), junto con la adopción de procesos destinados a mejorar la disponibilidad de información sobre la STP (71 %).

69. Los ORP a los que concernía la acuicultura informaron sobre las medidas adoptadas para garantizar que sus miembros establecieran procedimientos de buenas prácticas en la acuicultura. Estos procedimientos abarcan el seguimiento de las operaciones de acuicultura (abordado por nueve ORP), la evaluación ambiental de las operaciones de acuicultura (abordada por ocho ORP) y la minimización de los efectos perjudiciales de la introducción de especies no autóctonas o de poblaciones modificadas genéticamente para su uso en la acuicultura (abordada por siete ORP). Sin embargo, todos ellos indicaron que estos procedimientos requerían mejoras o eran muy poco eficaces. Entre los ámbitos sobre los que mayoritariamente se señaló que era necesario efectuar mejoras se encuentran los marcos jurídicos y la capacidad técnica institucional.

B. Organizaciones no gubernamentales (ONG)

70. Diez ONG¹⁵ respondieron al cuestionario sobre la aplicación del Código y de los instrumentos conexos.

71. Las ONG señalaron la promoción de la protección de los recursos acuáticos vivos y sus entornos, así como de las zonas costeras, como el objetivo más importante del Código para lograr la sostenibilidad en la pesca y la acuicultura. Asimismo, otorgaron una alta consideración al Código como instrumento para el establecimiento de los principios y criterios que deben regir la ejecución de las políticas relativas a la conservación de los recursos pesqueros y a la ordenación y el desarrollo de la pesca. Algunos otros objetivos del Código que se reconocieron como importantes fueron la facilitación de una referencia para mejorar el marco jurídico e institucional con vistas a la adopción de medidas de ordenación apropiadas (al igual que ocurrió en 2013) y el establecimiento de principios para la pesca responsable. La promoción de la investigación sobre la pesca y los ecosistemas asociados, reconocida como un objetivo importante en 2013, fue considerada la menos importante en 2015.

¹⁵ Confederación Internacional de Pesca Deportiva (CIPS), Federación de Productores Acuícolas de Europa (FEAP), Green Globe Asia Pacific (GGAP), Greenpeace, Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA), Consejo de Ordenación Marina (MSC), Red de centros de acuicultura de Europa central y oriental (RCAECO), Organización para la Promoción de la Pesca Responsable del Atún (OPRT), Pew Charitable Trusts (PCT) y la Federación Sindical Mundial (FSM).

72. De los ocho temas sustantivos desarrollados en el Código y en las correspondientes Orientaciones técnicas para la pesca responsable de la FAO, las tres prioridades principales señaladas por las ONG fueron la ordenación de la pesca, las operaciones pesqueras y el comercio.

73. Las principales limitaciones reconocidas por las ONG en relación con la aplicación del Código se referían a la existencia de marcos normativos y jurídicos incompletos y deficiencias institucionales. Estas limitaciones se consideraron también importantes en 2013. Algunas de las principales soluciones sugeridas fueron: una mejora de las estructuras institucionales y organizativas, un aumento de la formación y de la sensibilización, y la armonización de los marcos normativos y jurídicos con el Código.

74. Las actividades que las ONG consideraron más eficaces para dar mejor a conocer el Código y aumentar su comprensión fueron muy similares a las señaladas en 2013. Entre ellas figuran la organización y acogida de talleres nacionales e internacionales, así como la promoción de normas basadas en el Código. También se consideró efectiva la publicación de libros y otros materiales de información y la elaboración de directrices voluntarias.

75. Algunas de las medidas señaladas con mayor frecuencia por las ONG dentro de los planes existentes de ordenación de la pesca marítima de los países y los ORP son el aseguramiento de un nivel de pesca compatible con el estado de los recursos pesqueros, la prohibición de los métodos y prácticas de pesca destructivos y la atención de la protección de especies en peligro. Las medidas que se subrayaron como las más escasas fueron las que están relacionadas con posibilitar la recuperación de las poblaciones agotadas y que contienen PRO. En cuanto a los planes de ordenación de la pesca continental, las medidas más destacadas fueron, entre otras, las destinadas a garantizar que el nivel de pesca sea compatible con el estado de los recursos pesqueros y las dirigidas a abordar la protección de especies en peligro.

76. Más de la mitad de las ONG consideraron que los países disponían de procedimientos adecuados para llevar a cabo evaluaciones ambientales de las operaciones de acuicultura, dar seguimiento a dichas operaciones y minimizar los efectos perjudiciales de la introducción de especies no autóctonas o de poblaciones modificadas genéticamente para su uso en la acuicultura. No obstante, estimaron que eran necesarias mejoras, especialmente en relación con el fortalecimiento de la capacidad técnica institucional, el aumento de la frecuencia y cobertura de las evaluaciones y la reducción de los costes que estas conllevan.

77. La mayoría de las ONG han participado en los esfuerzos para ayudar en la aplicación del PAI-Capacidad y el PAI-Tiburones, principalmente mediante la organización y acogida de reuniones y seminarios, la publicación de material informativo y la prestación de asistencia técnica a los países miembros en relación con la elaboración y adopción de normas y directrices para la ordenación de la capacidad pesquera. Algo menos de la mitad de las ONG comunicaron que participaban en la ayuda a la aplicación del PAI-Aves marinas a través de métodos análogos a los anteriormente descritos. Con respecto al PAI-Pesca INDNR, más de la mitad de las ONG indicaron que colaboraban en la ayuda a su aplicación, mayoritariamente mediante la cooperación en el intercambio de información sobre buques implicados en la pesca INDNR. En relación con la aplicación de la Estrategia-STP, algunas ONG declararon que contribuían a la aplicación de la investigación para mejorar la disponibilidad de datos científicos que respaldase la conservación, la ordenación y el uso sostenible de los recursos pesqueros.